



Planear un matrimonio en Suiza

02.05.2022

Documentos que debe presentar personalmente en su representación suiza

De la persona de nacionalidad extranjera:

- Original de la certificación de nacimiento.
- Documento que respalde el estado civil:
 - En caso de ser soltero/a: Es suficiente la certificación de nacimiento.
 - En caso de ser divorciado/a: copia certificada de la sentencia firme de divorcio emitida por el juzgado correspondiente.
 - En el caso de ser viudo/a: certificación de defunción.
- Declaración jurada del domicilio actual (lugar, departamento, país) del/de la contrayente extranjero/a, hecha ante un notario público.
- Fotocopia de pasaporte o DPI vigente.

Si la persona está inscrita en el registro suizo del estado civil, es posible que no se requieran algunos de estos documentos.

Debe llenar los siguientes 2 formularios:

- Solicitud de preparación de matrimonio (disponible en nuestra página).
- Declaración relativa a las condiciones del matrimonio en Suiza. (Este formulario se proporcionará durante la cita en la Embajada.)

De la persona domiciliada en Suiza:

- Fotocopia del certificado de su domicilio actual en Suiza.
- Fotocopia de su pasaporte o tarjeta de identidad en vigor y copia del permiso de residencia en Suiza, si el/la contrayente establecido/a en Suiza es extranjero/a.

Traducción

Los documentos no requieren traducción.

Legalización

- Todas las certificaciones que emite el RENAP electrónicamente deben estar autenticadas por el RENAP y deben contar con la apostilla por parte del [Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala](#).
- Todo documento notarial debe contar con sus pases de ley ([Archivo de Protocolos del Organismo Judicial](#)) y estar provisto con la apostilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

<https://apostilla.minex.gob.gt/login>

Archivo de Protocolos del Organismo Judicial

7 Ave. 9-20 Zona 9, Edificio Jade
Ciudad de Guatemala

E-Mail: DireccionAGP@oj.gob.gt

Tel: +502 2290 5112

Auténticas de firmas: +502 2290 5109

Tasas

Las tasas de este procedimiento preparatorio ascienden a CHF 230 y deben ser canceladas en efectivo en CRC conforme al tipo de cambio vigente al presentar los documentos en la Embajada.

Visa D

En caso de que la pareja extranjera desee tomar residencia en Suiza, puede consultar la información correspondiente a la [Visa D](#).

Cita

Con el fin de poder reservar un espacio para el proceso de preparación de matrimonio, le rogamos tomar contacto con nosotros por correo electrónico sanjose.cc@eda.admin.ch o por teléfono: (+506) 2221 4829.

El/La contrayente extranjero/a debe presentarse personalmente en el Centro Consular Regional en San José, Costa Rica y entregar todos los documentos requeridos. No es posible realizar el proceso de preparación de matrimonio en Guatemala.

Información suplementaria

- Los documentos de estado civil son emitidos por el Registro Nacional de las Personas ([RENAP](#)).
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las fotocopias de pasaporte (página principal) / DPI (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una fotocopia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar estas informaciones sin previo aviso.
- **Después de haber realizado el trámite, puede entrar en contacto con la Oficina de Estado Civil competente para el lugar de su matrimonio con el fin de saber sobre el estado de su trámite.**

Embajada de Suiza en Costa Rica
Edificio Centro Colón
10° piso, Paseo Colón
10102 San José
+506 22 21 48 29
sanjose.cc@eda.admin.ch
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>